

MENDOZA, **09 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 16261/2025, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para la carrera de Ingeniería Industrial, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Gestión de la Calidad" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Gestión de Calidad";

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 153/2025-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de postulantes.

Que Secretaría Académica aconseja declarar DESIERTO el concurso.

Que el dictado de la asignatura corresponde al segundo Semestre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de setiembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 153/2025-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Gestión de la Calidad" como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Gestión de Calidad", para la carrera de Ingeniería Industrial, entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 400/2025